



NIT 891080031-3

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0517**

*Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.*

POR LA CUAL SE CONCEDE UN DÍA LIBRE COMPENSADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que en los días comprendidos los días 5 y 6 de abril de 2012, se celebra en Colombia la Semana Santa.

Que la División de Talento Humano de esta Institución ha solicitado el día miércoles 4 de Abril, a fin que los trabajadores tengan un descanso mas reparador.

Que ello contribuye al mejor desempeño laboral.

Que de conformidad con lo establecido en el literal o) artículo 41 del Acuerdo número 0021 de 1994, (Estatuto General), es función del Rector expedir esta clase de actos;

*Que en mérito de lo expuesto:*

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase un día libre compensado, correspondiente al miércoles 4 de Abril de 2012, según considerandos.

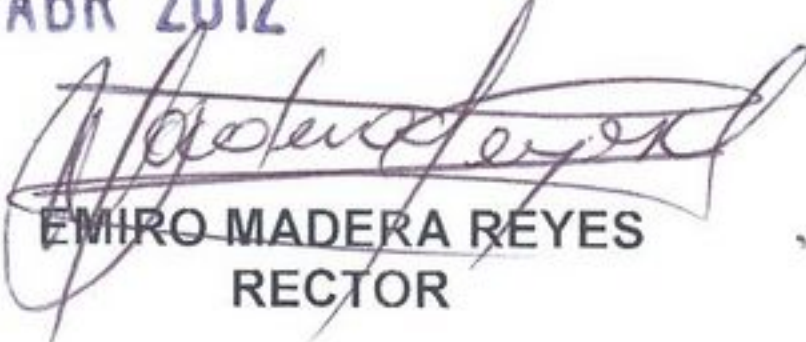
ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la División de Talento Humano, establézcase la reglamentación para la compensación de la jornada laboral del día 4 de Abril de 2012.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los

**02 ABR 2012**

  
EMIRO MADERA REYES  
RECTOR